

CJF SUSPENDE A SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS DE FRAUDE ACADÉMICO

COMUNICADO: 12/2022

4 de agosto de 2022

www.cjf.gob.mx

La Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) **decretó la suspensión provisional de dos personas servidoras públicas adscritas a un Tribunal Colegiado de Circuito ante la existencia de indicios de que cometieron actos de fraude académico** mientras participaban en actividades de capacitación relacionadas con los concursos de oposición para la integración de los Tribunales Laborales Federales.

La medida cautelar tiene como efecto que las personas suspendidas no puedan participar en ninguno de los concursos o actividades académicas organizadas por la Escuela Federal de Formación Judicial (Escuela Judicial) hasta que se resuelva la investigación correspondiente.

El Pleno del CJF y su Presidente, Ministro Arturo Zaldívar, reiteran su compromiso absoluto con los principios de excelencia, profesionalismo y honestidad que rigen las actividades académicas de la Escuela Judicial y los procesos de selección para el acceso y promoción en la Carrera Judicial.



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería